NOTA DNCP/DNC N° 2135/2018

Señor
***ING. M.A.E Sergio Barrios**, Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
PRESENTE:

Asunción, 14 de febrero de 2018

REF.: "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA DEL MSP y BS"- ID N° 339420 –ADJUDICACIÓN-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. En cuanto al Informe de Evaluación, indicamos cuanto sigue:

   a) Si bien se visualiza la presentación de una sola oferta en el proceso de la referencia, no se visualiza que el comité se halla expedido sobre la aplicación del margen de preferencia.-
   b) Así mismo, indicamos a la Convocante, que si bien el monto adjudicado se halla dentro del rango de referencia, no se observa dentro del informe que el Comité de Evaluación se halla expedido al respecto.-

2. En relación al "Monto del Periodo", visualizado en el SICP, solicitamos a la Convocante, considerar lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP 357/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIONES RESULTANTES DE LLAMADOS QUE DEBIERON COMPROMETER PARCIAL O TOTALMENTE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y QUE NO OBTUVIERON CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DURANTE DICHO EJERCICIO FISCAL"**

   - **Artículo 4°** *"En la carga de la primera etapa de la adjudicación realizada conforme los lineamientos de la Resolución DNCP N° 603/12, la Convocante deberá cargar en la pestaña "Proveedores Adjudicados" el monto total del contrato en el campo de "Monto Adjudicado" y en el correspondiente a "Monto del Periodo" deberá cargar cero (0)".-*

   Asimismo, solicitamos a la Convocante, considerar lo dispuesto en los siguientes artículos:

   - **Artículo 5°** *"La convocante deberá adjuntar el contrato en el campo correspondiente y en el campo "Nota de Aclaración" adjuntará el Anexo B-02-17 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación", aprobado por el Anexo B del Decreto N° 8452/18. Dicho formulario de las Contrataciones Públicas (SICP)".*

   - **Artículo 6°** *"Además de lo indicado en el Artículo anterior, la convocante deberá cargar las líneas presupuestarias con monto cero (0), y adjuntará un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento, con cargo el ejercicio fiscal 2018, emitido por el monto a ser ejecutado en dicho ejercicio para el proveedor cargado. Cumplido los pasos hasta aquí descriptos, deberá solicitar la verificación del expediente".-*

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

CPN Arlette Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

DNC/ADJ/ML

3. Indicamos a la Convocante, que no se visualiza íntegramente la fecha de acuse de notificación.-

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.-

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica Verificadora

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ML